

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A DOCTORANDOS CON CARGO A FONDOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

1. Objeto

El presente procedimiento tiene por objeto regular la gestión de ayudas económicas, destinadas a financiar total o parcialmente las tasas académicas asociadas al desarrollo del doctorado en la EIDUCAM por parte de doctorandos vinculados o colaboradores de Grupos de Investigación de la UCAM, con cargo a fondos disponibles en dichos grupos.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación a todos los doctorandos matriculados en Programas de Doctorado de la UCAM que participen o colaboren en actividades de investigación desarrolladas por Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente y que dispongan de fondos activos en proyectos o presupuestos asignados que permitan esta financiación.

3. Finalidad de la ayuda

El objetivo de estas ayudas es fomentar la formación investigadora y el desarrollo de tesis doctorales en el marco de las líneas de investigación de la UCAM, facilitando la financiación parcial o total de las tasas académicas de los doctorandos a través de los recursos económicos disponibles en los grupos de investigación.

4. Financiación

- La ayuda podrá cubrir entre el 50 % y el 100 % del importe de las tasas académicas.
- El importe financiado se cargará al presupuesto que indique el IP del Grupo de Investigación.

5. Conceptos financierables

Las ayudas podrán aplicarse a las siguientes tasas académicas del Programa de Doctorado:

1. Apertura de Expediente

2. Módulo de Metodología en Investigación.
3. Matrícula de Tutela Académica de Tesis Doctoral.
4. Defensa de la Tesis Doctoral.

6. Procedimiento de solicitud

1. Se deberá presentar anualmente a través de la plataforma CIENTIA, solicitud de financiación mediante nota interna firmada por el Investigador Principal del Grupo de Investigación indicando:
 - Nombre del doctorando beneficiario.
 - Programa de Doctorado en el que está matriculado.
 - Presupuesto al que se cargará la ayuda y código presupuestario.
 - Porcentaje de financiación solicitado (entre el 50 % y el 100 %).
2. El Servicio de Control Financiero (Juan Antonio Barajas) comprobará, en primera instancia, la disponibilidad presupuestaria del grupo y la elegibilidad del gasto conforme a las normas de ejecución de cada proyecto. Esta información la enviará al Vicerrectorado de Investigación (Cristina García Ráez).
3. El Vicerrectorado de Investigación:
 - Una vez recibida la información por parte del Control Financiero, validará la solicitud.
 - Descontará la cantidad correspondiente del presupuesto del proyecto.
 - Comunicará la autorización al Servicio de Gestión Económica, indicando el importe aprobado.
4. El Servicio de Gestión Económica:
 - Aplicará el descuento correspondiente en las tasas del doctorando.
 - Enviará al alumno las instrucciones para la realización del pago y la formalización de la matrícula.
 - Mantendrá la trazabilidad de los importes aplicados a través del registro contable interno.

7. Responsables

- **Investigador Principal (IP):** Responsable de la solicitud.
- **Servicio de Control Financiero:** Responsable del control presupuestario.
- **Servicio de Investigación:** Responsable de la validación de la solicitud y comunicación con el Servicio de Gestión Económica.
- **Servicio de Gestión Económica:** Responsable de la aplicación del descuento y gestión administrativa del pago.
- **EIDUCAM:** Supervisará la correcta aplicación del procedimiento.

8. Seguimiento y control

El Servicio de Investigación y la EIDUCAM realizarán un seguimiento anual del número de ayudas concedidas, los importes aplicados y su impacto en el desarrollo de los Programas de Doctorado. Los datos agregados se incluirán en el informe anual de actividades de la Escuela Internacional de Doctorado.

9. Entrada en vigor

El presente procedimiento entrará en vigor a partir de su aprobación por la Comisión Permanente de la EIDUCAM, y será de aplicación a todas las solicitudes presentadas a partir de esa fecha.

En Murcia 11 de noviembre de 2025

Estrella Núñez Delicado

Vicerrectora de Investigación